

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3154**

En la ciudad de Montevideo, **a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y el Director, economista Washington Ribeiro. El Presidente, economista, Alberto Graña se encuentra en misión oficial en el exterior pero no fue posible concretar la conexión mediante videoconferencia por coincidir con el desarrollo de otras actividades.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Abierto el acto a las quince horas y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

**I) Consideración del Acta N° 3153 de 23 abril de 2014.**

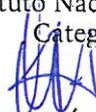
Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por el señor Vicepresidente. El señor Director aprueba las Actas N° 3151 de 8 de abril de 2014 y N° 3152 de 9 de abril de 2014 y expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente al Acta número 3153 de 23 de abril de 2014 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

**II) Asunto correspondiente a la Gerencia de Servicios Institucionales.**

Banco de la República Oriental del Uruguay – Nómina de funcionarios autorizados a suscribir documentación de uso externo en las condiciones previstas para los Grupos "A" y "B" – Actualización.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 133.

Instituto Nacional de Calidad - Premio Compromiso con la Gestión Pública 2013 -  
Categoría Oro - Secretaría General - Proceso Gestión del Directorio

  
**Dra. VIVIANA PÉREZ BENECH**  
GERENTE DE ÁREA  
SECRETARÍA GENERAL

  
**ELIZABETH ORIA**  
SECRETARIA GENERAL

  
**Dr. JORGE LUIS GAMARRA**  
VICEPRESIDENTE

**DIRECTORIO****III) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.**

Recopilación de Normas del Mercado de Valores – Incorporación del artículo 235.1 (Publicidad de los Fiduciarios Financieros) en el Capítulo I (Publicidad), del Título I (Transparencia), del Libro V (Transparencia y Conductas de Mercado) – Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

Respecto de este asunto se adopta la resolución número 134.

**IV) Asunto correspondiente al Departamento de Comunicación Institucional.**

Vista Reports - Contratación de espacio en publicación especial de "USA Today".

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 135.

**V) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.**

- 1) Gerencia de Servicios Institucionales - Artículo 45 literal g) del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay – Informe. (2012-50-1-0551)
- 2) Gerencia de Política Económica y Mercados – Mesa redonda sobre "Capital Flows, Capital Controls and Monetary Policy" – Coorganización junto a la International Economic Association (IEA) y el Ministerio de Economía y Finanzas – 7 y 8 de diciembre de 2013 – Rendición de cuentas. (2013-50-1-1598)
- 3) Superintendencia de Servicios Financieros – Resolución adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas - Clausura de cuentas corrientes. (2014-50-1-1430)
- 4) Superintendencia de Servicios Financieros - Curso "Técnica actuarial en el Seguro de Vida" – Banco Central del Uruguay, 28 y 29 de abril. (2014-50-1-2070)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

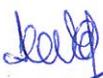
En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y treinta minutos.



**Dra. VIVIANA PÉREZ BENECH**  
GERENTE DE ÁREA  
SECRETARÍA GENERAL



**ELIZABETH ORIA**  
SECRETARÍA GENERAL



**Dr. JORGE LUIS GAMARRA**  
VICEPRESIDENTE